

## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 4127 DE 2024 (Septiembre 06)

Por medio de la cual se convoca a jornadas electorales de la Unidad Técnica para el desarrollo profesoral - Utedé, para la candidatura, selección, designación por voto secreto estamentario a representantes ante Consejo Directivo, Consejo Académico y Comisión de Personal Profesoral – Periodo 2024 – 2026.

El rector de la *Unidad Técnica para el desarrollo profesoral - Utedé,* Institución Pública de Educación Superior, en el marco de lo preceptuado en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, del Acuerdo 086 de 2021, especialmente lo ordenado en el artículo 53, literales e y o, de la Resolución No. 4114 del 02 de septiembre de 2024, las además normas y reglamentos concordantes, y

## **CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 29 de la Ley 30 de 1992, les asigna autonomía a las instituciones de educación superior, en el sentido que esta: "La autonomía de las instituciones universitarias, o, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente ley, en los siguientes aspectos: a) Darse y modificar sus estatutos."

El artículo 53, del Acuerdo 086 de 2021, o Estatuto General de la institución de educación superior, al establecer las funciones del rector, señaló entre otras:

**"o.** Convocar y reglamentar los procesos electorales que no sean de competencia de otra autoridad, de conformidad con la Constitución, la Ley, los Estatutos y Reglamentos."

La Resolución No. 4114 del 02 de septiembre de 2024, o Reglamento Electoral de la Utedé, señala en el capítulo 2º, la reglamentación para el procedimiento electoral; en el capítulo 3º, la consolidación de la información para la constitución del *pre-censo electoral*; en el capítulo 4º, señala la manera como se consolidan los electores habilitados, y aptos para votar, por estar inscritos, matriculados, vinculados por contrato, nombramiento o designación, por titulación y registro en acta de grados, certificación de cargo; y el capítulo 5º, determina los procedimientos, instancias, momentos de la convocatoria a elecciones,

En mérito de lo expuesto,

## **RESUELVE:**

**Artículo 1. Convocar a Jornada Electoral 2024.** Se convoca a jornadas electorales de la Unidad Técnica para el desarrollo profesoral - Utedé, para la candidatura, elección, designación por voto secreto estamentario a representantes ante Consejo Directivo, Consejo Académico y Comisión de Personal Profesoral del periodo 2024 – 2026, a los estudiantes, profesores y egresados de esta Institución.



**Artículo 2. Cronograma general de Jornada Electoral 2024.** La jornada electoral 2024, quedará establecida por el siguiente cronograma de actividades secuenciales y ordenadas por:

Ítem	Actividad	Inicia	Finaliza	Actor
1	Expedición de resolución convocatoria jornada electoral	6/09/2024	6/09/2024	Secretaría General
2	Pre-censo electoral	6/09/2024	15/09/2024	Secretaría General
3	Censo electoral expedido por resolución rectoral	16/09/2024	17/09/2024	Resolución rectoral
4	Inscripción de candidatos	17/09/2024	26/09/2024	Ventanilla Única Utedé
5	Modificación de inscripción de candidatos	24/09/2024	26/09/2024	Secretaría General
6	Jurados de votación	26/09/2024	26/09/2024	Resolución rectoral
7	Verificación habilitante de candidatos	24/09/2024	26/09/2024	Secretaría General
8	Publicación candidatos habilitados	26/09/2024	26/09/2024	Secretaría General
9	Publicación y acreditación de testigos electorales	26/09/2024	30/09/2024	Secretaría General
10	Campaña electoral por estamentos	26/09/2024	2/10/2024	Candidatos
11	Jornada electoral	4/10/2024	5/10/2024	Secretaría General

**Artículo 3. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de promulgación.

Dado en Guadalajara de Buga, a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

**GUSTAVO RUBIO LOZANO** 

Rector.